



Medellín, 23/11/2022

## COMUNICADO

**De:** Secretaría de Educación de Antioquia  
**Para:** Alcaldes, Secretarios de Educación Municipal, Comités Municipales y Escolares de Convivencia, Directores de Núcleo Educativo, Rectores, Coordinadores.  
**Asunto:** Estado de conformación y funcionamiento de Comités Municipales y Escolares de Convivencia de los 117 municipios no certificados.

La Secretaría de Educación de Antioquia, a través de la Subsecretaría de Calidad y de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, ha avanzado en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Convivencia Escolar a nivel regional a través de la estrategia Escuelas para la Vida.

Escuelas para la Vida es una estrategia que tiene como objetivo fortalecer las acciones para la prevención y promoción del ambiente psicosocial, el clima escolar y la convivencia en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, contribuyendo a la formación del ser, a la calidad de los procesos educativos, la prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar. Este proceso se desarrolla con el apoyo de la E.S.E. Hospital Carisma.

Con el propósito de conocer las acciones desplegadas por las Secretarías de Educación Municipales y los establecimientos educativos oficiales, en cumplimiento de la Ley 1620 de 2013, su Decreto reglamentario 1965 de 2013, la Secretaría de Educación de Antioquia requiere conocer el estado de conformación y funcionamiento de los Comités Municipales y Escolares de Convivencia de los 117 municipios no certificados del departamento. Para ello, los invitamos a diligenciar el formulario disponible en el siguiente enlace:

<https://saludparaelalma.com/comitesescolares/index.php>

Allí encontrarán un menú al lado izquierdo de las pantallas en el que podrán seleccionar el formulario a diligenciar según su competencia: Comité Municipal de Convivencia Escolar o Comité Escolar de Convivencia. Adicionalmente, encontrarán el enlace para subir los documentos anexos correspondientes:



- Acto administrativo de conformación del Comité.
- Reglamento interno del Comité.
- Plan de Acción del Comité.
- Manual de Convivencia Vigente.

En caso de cualquier duda o inquietud, puede comunicarse a los siguientes teléfonos de los Coordinadores y Abogados subregionales del proyecto Escuelas para la Vida, de acuerdo a la subregión que le corresponda a su municipio o establecimiento educativo.

	Subregión	Nombre	Teléfono
<b>ABOGADOS</b>	Occidente	Laura María Hernández Ramírez	3154126186
	Magdalena Medio	Henry David Díaz	3145293236
	Urabá	Carlos David Gómez Mosquera	3225259068
	Nordeste	Víctor Iván Hinojosa	3137811474
	Suroeste	Gloria del Carmen Castaño Giraldo	3113775133
	Norte	Juan Pablo Toro Ramírez	3104119281
	Valle de Aburrá	César Jair Castrillón Echeverry	3116297502
	Oriente	Sara Castaño León	3218285961
	Bajo Cauca	Marcela Restrepo Barrera	3113687500
<b>COORDINADORES</b>	Occidente	Elizabeth García Bejarano	3104453263
	Magdalena Medio	Marta Gutierrez Cortés	3104595189
	Urabá	Maria Camila Murillo de la Rosa	3013727747
	Nordeste	Danier Ezenarro Cuartas	3137896776
	Suroeste	Sindirley Arenas Acevedo	3146576540
	Norte	Claudia Patricia Toro Ramirez	3146625987
	Valle de Aburrá	Katherine Mira Franco	3218356551



	Oriente	Mónica Patricia Pérez Castaño	3017991287
	Bajo Cauca	Deiby María Córdoba Nagles	3217083494

La información solicitada deberá ser diligenciada a más tardar el 30 de noviembre de 2022 y debe incluir los anexos correspondientes.

Agradecemos la atención con la que atiendan la convocatoria.

Cordialmente,

*Andrés M.*

ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA  
Director de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo

Proyectó: Sergio Andrés González – Supervisor  
23/11/2022

